



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280-2023-MPLC/A

Quillabamba, 07 de junio del 2023.

VISTOS:

El Informe N° 0408-2023-DSP/MPLC-HPG, de fecha 17/04/23, emitido por el Director de Supervisión de Proyectos, Informe N° 01265-2023/GI/HJMQ/MPLC, de fecha 17/04/23, emitido por el Gerente de Infraestructura, Informe Legal N° 0000507-2023-OAJ-MPLC, de fecha 07/06/23, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal con Proveído N° 3662 de Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 señala que: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno Local. Tiene Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”; lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el numeral 1° del artículo IV del Título Preliminar Ley N° 27444 Modificado mediante el DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto Único Ordenado de la Ley N°27444- Ley del procedimiento Administrativo General, sobre el principio de Legalidad señala que, “Las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, en el acápite a) del numeral 9.2.0, para la Evaluación y Aprobación de Expedientes técnicos, de la “Directiva General para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 612-2011-A-OSG-MPLC, señala que, “A solicitud de la Oficina de Supervisión de Proyectos, se deberá de designar una comisión técnica especializada permanente mediante resolución de Alcaldía, cuya función será la de supervisar y evaluar el contenido de los Expedientes Técnicos”;

Que, mediante Informe N° 0408-2023-DSP/MPLC/HPG, de fecha 17/04/2023, el Director de Supervisión de Proyectos Ing. Huilberto Pariguana García, solicita la designación de dos (02) Inspectores, para la conformación de la Comisión Técnica para la Evaluación de Expedientes de Liquidación Técnica: para lo cual propone a los siguientes funcionarios

ITEM	INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	MIEMBRO	ING. LUIS ARROYO DELGADO	INSPECTOR
2	MIEMBRO	ARQ. RUDY EFER PUMA MENACHO	INSPECTOR

N°	CUI	NOMBRE DE PROYECTO
1	2445123	“MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y DE TURISMO DE LOS PRODUCTORES DE LA CUENCA SAMBARAY, CUENCA CHUYAPI, CUENCA VILCANOTA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”
2	2493051	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO EN EL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”

Que, mediante Informe N°01265-2023/GI/HJMQ/MPLC, de fecha 17/04/2023, el Gerente de Infraestructura Ing. Hermenegildo J. Molina Quispe, solicita la conformación de la Comisión Técnica Especializada de Evaluación y Conformación de Expediente de Liquidación Técnica, de acuerdo a la Directiva General para ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Ejecución Presupuestaria (EDP), para lo cual propone:

N°	CUI	PIP	PROFESIONAL RESPONSABLE DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA	PROFESIÓN	CARGO EN LA COMISIÓN
01	2058169	“MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y DE TURISMO DE LOS PRODUCTORES DE LA CUENCA SAMBARAY, CUENCA CHUYAPI, CUENCA VILCANOTA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”	C.P.C JHON HIPOLITO FUENTES TORRES	CONTADOR	PRESIDENTE
			ING. ZENAIDA QUISPE CACERES	INGENIERA CIVIL	VICEPRESIDENTE
			ING. LUIS ARROYO DELGADO	INGENIERO AGRONOMO	MIEMBRO
02	2062364	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO EN EL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”	C.P.C JHON HIPOLITO FUENTES TORRES	CONTADOR	PRESIDENTE
			ING. ZENAIDA QUISPE CACERES	INGENIERA CIVIL	VICEPRESIDENTE
			ING RUDY EFER PUMA MENCHAO	ARQUITECTO	MIEMBRO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”



Que, mediante Informe Legal N° 00507-2023-OAJ-MPLC, de fecha 07/06/23, el Abg. Américo Álvarez Huamani- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, previo análisis jurídico opina que, es **PROCEDENTE** la **CONFORMACION** de la **COMISION TECNICA PARA LA EVALUACION DE EXPEDIENTES DE LIQUIDACION TECNICA** de la Municipalidad Provincial de La Convención para los proyectos de inversión; bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en merito a lo establecido en el numeral 9.2.0, de la Directiva general para la ejecución de Proyectos de Inversión;

Que, mediante Provedo de Gerencia Municipal N° 3662 de fecha 07/06/2023, el Gerente Municipal, dispone la emisión del Acto Resolutivo;

Por éstas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6), y el Art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -**APROBAR**, la **CONFORMACION** de la **COMISION TECNICA PARA LA EVALUACION DE EXPEDIENTES DE LIQUIDACION TECNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION**, en merito a lo establecido en el numeral 9.2.0, de la Directiva General para la ejecución de Proyectos de Inversión bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

N°	CUI	PIP	PROFESIONAL RESPONSABLE DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA	PROFESIÓN	CARGO EN LA COMISIÓN
01	2445123	"MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y DE TURISMO DE LOS PRODUCTORES DE LA CUENCA SAMBARAY, CUENCA CHUYAPI, CUENCA VILCANOTA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"	C.P.C JHON HIPOLITO FUENTES TORRES	CONTADOR	PRESIDENTE
			ING. ZENAIDA QUISPE CACERES	INGENIERA CIVIL	VICEPRESIDENTE
			ING. LUIS ARROYO DELGADO	INGENIERO AGRONOMO	MIEMBRO
02	2493051	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO EN EL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"	C.P.C JHON HIPOLITO FUENTES TORRES	CONTADOR	PRESIDENTE
			ING. ZENAIDA QUISPE CACERES	INGENIERA CIVIL	VICEPRESIDENTE
			ING RUDY EFER PUMA MENACHO	ARQUITECTO	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Dirección de Supervisión de Proyectos, Gerencia de Infraestructura, y demás órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de la Convención, el cumplimiento de la presente Resolución conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. - **EXHORTAR**, a los funcionarios designados en el Artículo Primero de la presente Resolución, el cumplimiento de la Resolución de Alcaldía, conforme a la "Directiva General para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública".

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, el presente Acto Resolutivo, a Gerencia Municipal, Dirección de Supervisión de Proyectos, Gerencia de Infraestructura y demás integrantes de la Comisión Técnica para la Evaluación de Expedientes de Liquidación Técnica de la Municipalidad Provincial de La Convención, para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO. - **ENCARGAR**, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web (<http://www.gob.pe/munilaconvencion>) de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDÍA
GM
DSP
GI
INTEGRANTES
OTIC
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679